



NOTIFICACION POR AVISO

Señor (a): LORENA LOURDES RAMOS GOMEZ Ciudad

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, en vista que se desconoce la dirección de la residencia de él (la) Docente LORENA LOURDES RAMOS GOMEZ de acuerdo a el Motivo de Devolución del servicio Postal 4-72 con guía Nº ME930247458CO, procede a surtir el trámite de la notificación por AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del Oficio No. de fecha 30 de octubre de 2019 expedido por esta Secretaría, a través del cual da respuesta a la Petición radicada bajo número interno 2019ER015503, presentado por el mencionado ciudadano.

Se fija el presente **AVISO** en la Oficina de Atención al Ciudadano, y se publica, en la página web de esta secretaria, por un término de 5 días hábiles.

La notificación del Oficio No. 0 de fecha 30 de octubre de 2019, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: Copia del Oficio de 30 de octubre de 2019.

Dado en Barranquilla, a los 21 de noviembre de 2019

Atentamente,

BIBIANA RINCÒN LUQUE SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA

Proyectó: Tonny Haydar Ariza – Técnico Operativo:

Reviso: Oveida Galan Ruge – Asesora Externa Escalafón Docente

Vo.Bo. Francisco Romero Barraza – Asesor Jurídico Externo.

Vo.Bo. Yulid Ruiz Ossio – Jefe Gestión Administrativa Docente.





Barranquilla, 30 de octubre de 2019





Señora LORENA LOURDES RAMOS GOMEZ 32894193 TRAV 52 A # 27 - 81 Barranquilla, Atlántico 3005998289

Asunto: Notificación de inscripción, Radicado No. BRQ2019ER0015503

De manera muy cordial me dirijo a usted con el fin de dar respuesta a su solicitud de inscripción radicada bajo el No. BRQ2019ER0015503 de fecha 10 de octubre de 2019 remitido a la Oficina de Gestión Administrativa, en el cual solicita se estudie la posibilidad de ser inscrito al grado 7, informándole que su solicitud ha sido resuelta y aprobada.

Así mismo le comunico que de conformidad con el artículo 87 de Ley 1437 de 2011, los actos administrativos que resuelven las solicitudes de inscripción al Escalafón Nacional Docente radicadas ante esta Secretaría, quedarán en firme en los siguientes casos: 1) Cuando contra ellos no procedan recursos 2) Al día siguiente a la publicación, comunicación o notificación de la decisión sobre los recursos interpuestos 3) Al día siguiente al del vencimiento del término para interponer los recursos, si estos no fueron interpuestos, o se hubiere renunciado expresamente a ellos 4) Desde el dia siguiente a la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos 5) Desde el día siguiente al de la protocolización que alude el artículo 85 para el silencio administrativo positivo.

Agradecemos de ante mano su solicitud, no sin antes manifestarles que estamos prestos a resolver sus inquietudes en la mayor brevedad posible.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO

JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Anexos:

Proyectó: JORGE ENRIQUE JARAMILLO ROJAS Revisó: OVEIDA GALAN RUGE IMER ENRIQUE SANTOS MENDOZA





MA). with	ALCA: DIA BARRANQUILLA - DISTRITO E CALLE 34 # 43 - 31 PISO 6	1 FOLIC	ADMISION
	BARRANGUILLA		Q8/51/2018
OEE-MANTERIC	LÖRENA LOUROES RAMOS GOMEZ	25	O.S.
	TRAV 52A 27 - 61 BARRANDU-LLA ATLANTICO		12775248
	2019ER015503 (JLIANA GIRALDO1240		DRIGEN
46 04000	HORA: 72	9<	PO BARRANQUIL LA
HOAR. 1 - S			SECTOR
OBSERVACION:			8888
OBSERVACION:		CÓCIGO POSTAL	
novembre			
			MENO 10 M
	• () - · · · }		YALOR 17M CO